

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

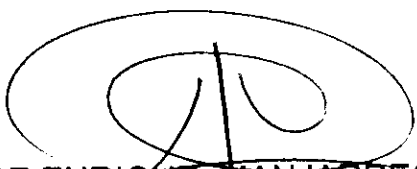
Exp. Liq- Soc. Cony., 73168 31 84 001 2019 00220 00

Se acepta la renuncia que hace el Dr. Ariel Roa Suárez, del poder que le confirió el señor Ildfonso Moreno Tovar. Máxime que dicho señor ya conoce de tal renuncia, al extremo que ya confirió poder a un nuevo apoderado.

Se reconoce al Dr. Napoleón Prada Guzmán, como apoderado judicial del señor Ildfonso Moreno Tovar, en la forma y términos del poder a él conferido.

De otro lado, se ordena que por la secretaria, se comuniquen lo dispuesto en el auto anterior.

Notifiquese y Cúmplase.

  
JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez

|                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA<br>Chaparral, Tol.                                                                                         |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 075, hoy 09-09-2020 (C.G.P., art. 295). |
| WILLIAM LAMPREA LUGO<br>Secretario                                                                                                       |